

2º.- Remitir la presente acta y sus anexos junto con la demás documentación requerida por el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su registro, depósito y remisión al Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su publicación, conforme prevé el vigente artículo 23 del Convenio Provincial siendo autorizado para ello por unanimidad D.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunión, siendo las 13,45 horas del día expresado, firmando la presente acta en prueba de conformidad todos los presentes.

Representación empresarial (varias firmas ilegibles).- Representación de los trabajadores (varias firmas ilegibles).

9068

CALENDARIO LABORAL

Vista el Acta de fecha 02.12.2009, suscrita por los integrantes de la Comisión Paritaria del **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA**, que teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 7 y 8 del vigente Convenio Provincial, aprueba la nueva redacción del artículo 38.6, estableciendo el calendario laboral para el año 2010, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Paritaria de fecha 02.12.2009 en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 18 de diciembre de 2009.-El director del servicio provincial P.A. Orden 26/07/2005, La subdirectora provincial de trabajo, Carmen Binies Sánchez.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACION EMPRESARIAL:

D. JOSÉ Mª FUMANAL LACAMBRA.

D. MANUEL TORRES GUILLAMET.

Asesor: D. FRANCISCO BERNAD ALEJOS-PITA.

POR EL SINDICATO CC.OO.:

D. MANUEL CARRERO CORREAS.

Asesor: D. ANTONIO LÓPEZ MONCLÚS.

POR EL SINDICATO U.G.T.:

D. FERNANDO CASTELLOR FLAMARIQUE.

Asesor: D. JULIÁN VIÑUALES RUFAS.

En la ciudad de Huesca, en los locales de la Federación de Asociaciones de la Construcción de la provincia de Huesca, sitios en la Plaza Luis López Allué n.º 3, 3º, siendo las 13,15 horas del día dos de diciembre de dos mil nueve, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Huesca, compuesta por las personas arriba reseñadas, que comparecen en su calidad de representantes de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUESCA y de los trabajadores representados por MCA-UGT y FECOMA-CC.OO, actuando en funciones de Secretario D. Manuel Torres Guillaumet.

Abierta la sesión, ambas partes se reconocen representatividad y legitimación suficientes para que los acuerdos que se adopten tengan eficacia general dentro del ámbito de aplicación del Convenio. Con ese objeto, conforme a lo previsto en los artículos 7 y 8 del vigente Convenio Provincial (BOP DE 2 enero 2008), declaran válidamente constituida la Comisión Paritaria y adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el calendario provincial para el año 2010, a cuyo efecto se da una nueva redacción del artículo 38.6 del Convenio Provincial.

ARTÍCULO 38º.- JORNADA LABORAL.-

6.- **CALENDARIO PROVINCIAL:** Durante el año 2010, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada efectiva de 1.738 horas o 217,25 días laborables, se considerarán festivos los días 4 de enero, 5 de enero, 5 de abril, 22 de abril, 13 de agosto, 11 de octubre, 7 de diciembre, 24 de diciembre, 30 de diciembre y 31 de diciembre.

Las otras seis horas festivas se disfrutarán los días que acuerden empresa y trabajador; en defecto de acuerdo al respecto, se disfrutarán las tres últimas horas del día 3 de diciembre y las tres últimas horas del día 23 de diciembre.

Además de los anteriores, serán festivos los dos días señalados como fiestas locales por el Ayuntamiento de la localidad donde cada empresa tenga su domicilio social, que deberán coincidir necesariamente con un día laborable.

Este calendario será de obligado cumplimiento salvo en aquellas empresas que establezcan un calendario propio distribuyendo la jornada laboral, los días laborables y las horas diarias de una forma distinta.

2º.- Remitir la presente acta y sus anexos junto con la demás documentación requerida por el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su registro, depósito y remisión al Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su publicación, siendo autorizado para ello por unanimidad D. Manuel Torres Guillaumet

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunión, siendo las 13,30 horas del día expresado, firmando la presente acta en prueba de conformidad todos los presentes.

Representación empresarial (varias firmas ilegibles).- Representación de los trabajadores (varias firmas ilegibles).

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS**

8936

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2008-P-868**

INICIATIVAS DE LA RIBAGORZA, S.L. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 115 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Isábena, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Recuzo (Po: 8, Pa: 199). El equipo de elevación instalado consiste en una electrobomba de 7,5 C.V., el caudal instantáneo es de 2,75 l/s. El agua se destinará al suministro ganadero para 2.400 cabezas de ganado porcino en las parcelas 199 y 206 del polígono 8, en el T.M. de Capella (Huesca). El volumen total anual destinado es de 20.148 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,639 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

8937

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2009-O-768**

PASCUAL VALERO HERRANZ ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Construcción de caseta para aperos.

Solicitante: PASCUAL VALERO HERRANZ

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA APEROS

Cauce: RIO CINCA

Paraje: POLÍGONO 4. PARCELA 152

Municipio: LABUERDA (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

9062

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2006-A-102**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de diciembre de 2009, se otorga a ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de BARRANCO DEL SÍA (RIO GALLEGO), en GAVIN - BIASCAS (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 4,16 l/s y con destino a Abastecimiento de población y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.